

PROTOCOLIZACION
FECHA: 06/02/14

[Firma]

Dra. Daniela María Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gen. de la Nación



Procuración General de la Nación

Resolución PGN 70/14.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2014.

VISTAS:

La Resolución PER N° 2166/13, aprobada el 18 de octubre de 2013, mediante la cual la Procuradora General aceptó la renuncia del doctor Sergio Alejandro Franco al cargo de titular de la Fiscalía Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, a partir del 1° de noviembre de 2013; y las actuaciones correspondientes al Concurso N° 97 del Ministerio Público Fiscal sustanciado conforme lo dispuesto por la Resolución PGN N° 810/13, para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Morón, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 2); una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de La Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 3); una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Dolores, provincia de Buenos Aires; una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Azul, provincia de Buenos Aires; una (1) vacante de Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Azul, con asiento en Tandil, provincia de Buenos Aires; y una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO QUE:

A partir del 1° de noviembre de 2013 se encuentra vacante el cargo de Fiscal titular de la Fiscalía Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Por su parte, se encuentra en pleno trámite el Concurso N° 97 para cubrir, entre otras vacantes, la Fiscalía Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. El cierre de inscripción de este concurso tuvo lugar el 27 de junio de 2013. A la fecha, los/as concursantes han optado por la vacante y han rendido el examen escrito (artículos 4 y 31 respectivamente, del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F. aprobado por Resolución PGN N° 751/13)

[Firma]

En tal sentido, el artículo 4, tercer párrafo, del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F. aplicable prevé que “Si dentro del año contado desde la fecha de cierre de inscripción y siempre que no haya recaído la resolución prevista por el artículo 44 de este Reglamento, se produjeren otras vacantes de idéntico rango, fuero y ciudad, la P.G.N. podrá disponer su acumulación a la ya existente, sin necesidad de efectuar un nuevo llamado”.

A fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, corresponde adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que este organismo debe velar, conforme al mandato constitucional y legal.

En esa inteligencia, una de las prioridades de esta gestión es agilizar el proceso de selección de magistrados/as a fin de superar las dificultades funcionales que genera la gran cantidad de vacancias; situación que ha obligado a recurrir de manera sistemática al procedimiento de subrogancias para la cobertura transitoria de los cargos vacantes.

Por lo expuesto, se considera conveniente disponer la acumulación de la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de La Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 1), a la de idéntico rango, fuero y ciudad cuya cobertura se sustancia en el Concurso N° 97 (Fiscalía Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires).

En virtud de ello, y de conformidad a lo establecido por el art. 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación (ley n° 24.946), el art. 4 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F. aprobado por Resolución PGN N° 751/13, y lo dispuesto por Resolución PGN 50/14;

RESUELVO:

Artículo 1°: ACUMULAR la vacante de Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 1), a la de Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de la ciudad de La Plata, provincia de

PROTOCOLIZACION
FECHA: 06/02/14
[Handwritten signature]
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuracion Gral. de la Nacion



Procuración General de la Nación

Buenos Aires (Fiscalía N° 3), cuya cobertura se sustancia en el Concurso N° 97 del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Artículo 2°: Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 97 existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
PROCURADOR FISCAL ANTE LA
CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION